MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 013

Santa Fe, 12 FEB 2025

VISTO:

El expediente N° FR1 - 000023/2025 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la concesión de la licencia sin goce de haberes a la agente Natalia Verónica Aponte;

CONSIDERANDO:

Que, la Fiscal General es la responsable de la organización, el funcionamiento y la administración del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el artículo 14 de la ley 13.013.

Que, conforme el art. 16 inc. 7 la Fiscalía General se encuentra autorizada para conceder licencias a los integrantes del Ministerio Público de la Acusación;

Que la Resolución N° 32/12 prevé el reglamento de licencias del Ministerio Público de la Acusación estableciéndose que las autoridades de aplicación serán exclusivamente las de dicho organismo, conforme lo dispuesto en la ley 13.013.

Que por nota de fecha 06.01.2025 la agente Natalia Verónica Aponte, solicita licencia sin goce de haberes desde el 07.04. 2025 al 07.04.2026.

Que la solicitud de licencia fue presentada ante el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dr. Jorge A. Nessier, quien no teniendo nada que objetar, la eleva a la Fiscalía General.

Que de acuerdo a lo normado por el artículo 17 bis del mencionado reglamento, las situaciones de licencias ordinarias serán consideradas individualmente por el Fiscal General, con comunicación a la Corte Suprema.

Que de acuerdo a lo establecido en el arts. 16 inc. 7 y último párrafo y concordantes de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia ordinaria sin goce de sueldo a la agente Natalia Verónica Aponte - DNI N.° 31.502.632 desde el día 07.04.2025 hasta el día 06.04.2026 inclusive.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

MARIA CECILIA VIGNOLO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE